



La Esperanza, 11 de Marzo de 2025  
**RESOLUCION GERENCIAL N° -2025-GRLL-GGR-PECH**

**VISTO:**

El Informe N° 000141-2025-GRLLPECH-OAD-AP, de fecha 06.03.2025, del responsable (e) del Área de Personal, solicita la conformación de los Comité de Selección plazas vacantes año 2025; y los proveídos recaídos en el mismo;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017- 2003-VIVIENDA;

Que, mediante el Informe N° 00041-2025-GRLLPECH-OAD-AP, de fecha 17.01.2025, el Área de Personal, remite adjunto la proyección de costos correspondientes a las plazas vacantes que se encuentran registradas en el AIRHSP, las cuales deben ser convocadas, conforme el siguiente detalle:

Nº	CARGO	UBICACIÓN	AIRHSP	Nº MOF	NIVEL	REMUNERACION
1	TECNICO ADMINISTRATIVO III	OA	98	005-10-2-4-48	STA	2,344.00
2	TECNICO ADMINISTRATIVO III	OA	160	005-10-2-4-52	STA	2,344.00
3	CHOFER II	SGOYM	1	005-10-2-4-72	STB	2,146.00
4	INGENIERO IV	SGE	10	005-10-2-5-84	SPA	4,451.00
5	TÉCNICO EN INGENIERÍA II	SGE	48	005-10-2-5-90	STA	2,344.00
6	TÉCNICO EN INGENIERÍA II	SGDA	50	005-10-2-7-107	STA	2,344.00
7	INGENIERO IV	SGGT	179	005-10-2-8-112	SPA	4,451.00
8	OPERADOR DE MAQUINARIA INDUSTRIAL II	SGOYM	131	005-10-2-9-131	STA	2,344.00
9	OPERADOR DE MAQUINARIA INDUSTRIAL II	SGOYM	85	005-10-2-9-133	STA	2,344.00
10	ELECTRICISTA III	SGOYM	19	005-10-2-9-143	STA	2,344.00
11	TÉCNICO EN INGENIERIA I	SGOYM	23	005-10-2-9-145	STA	2,344.00
12	ELECTRICISTA III	SGAPYEE	173	005-10-2-10-198	STA	2,344.00
13	ELECTRICISTA III	SGAPYEE	60	005-10-2-10-199	STA	2,344.00

Que, mediante Proveído N° 000250-2025-GRLL-PECH-OAD de fecha 17.01.2025, la Gerencia autoriza y solicita a la Oficina de Planificación, atender la Certificación Presupuestal;

Que, mediante Oficio N° 00170-2025-GRLL-PECH-OP de fecha 06.02.2025, la Oficina de Planificación informa que existe disponibilidad presupuestal para llevar a cabo el proceso de selección respectivo, en concordancia con la normatividad vigente;

Que, mediante el documento de visto, de fecha 06.03.2025, el Área de Personal manifiesta que la Oficina de Planificación ha emitido la disponibilidad presupuestal para la cobertura de las plazas vacantes, asimismo





refiere que conforme lo establecido en el artículo 175 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que todos los Comités de Selección tienen como miembro al jefe de la Oficina de Recursos Humanos o un representante, contando este último con voto dirimente. Finalmente indica que mediante Resolución Gerencial N° 020-2025-GRLLOB/PECH, de fecha 24.01.2025 se aprobó los “Lineamientos que regulan la gestión de los concursos públicos de méritos del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC -PECH, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728”, estableciendo el procedimiento para llevar a cabo los concursos públicos de méritos y el comité que debería integrar cada proceso de selección;

Que, el Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, establece en su artículo 175°, que todos los Comités de Selección tienen como miembro al jefe de la Oficina de Recursos Humanos o un representante de este, así como al jefe del área usuaria que formuló el requerimiento o su representante, contando este último con voto dirimente;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 020-2025-GRLLOB/PECH, de fecha 24.01.2025, se aprobó los “Lineamientos que regulan la gestión de los concursos públicos de méritos del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC -PECH, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728”, en concordancia con la normatividad contenida en la Ley N° 30057 y su Reglamento;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y, con las visaciones de la Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. – DISPONER** la conformación de los Comité de Selección de personal para la cobertura de las plazas vacantes, de acuerdo al siguiente detalle:

#### **1. CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE LAS PLAZAS DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN:**

- Técnico Administrativo III (cod. 005-10-2-4-48)
- Técnico Administrativo III (cod. 005-10-2-4-52)

#### **COMITÉ DE SELECCIÓN**

Gary Manuel Mines Oliva - Miembro uno - Responsable del Área de Personal  
Angie Vanussa Sánchez Lazo - Miembro dos - Representante de la Unidad Orgánica

#### **2. CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS DE LAS PLAZAS DE LA SUB GERENCIA DE AGUA POTABLE Y ENERGÍA ELÉCTRICA:**

- Electricista III (cod. 005-10-2-10-198)
- Electricista III (cod. 005-10-2-10-199)





### **COMITÉ DE SELECCIÓN**

Gary Manuel Mines Oliva - Miembro uno - Responsable del Área de Personal  
Heli Miguel Álvarez Loayza - Miembro dos - Sub Gerente de Agua Potable y Energía Eléctrica.

### **3. CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE LAS PLAZAS DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO AGRÍCOLA:**

- Técnico en Ingeniería II (cod. 005-10-2-7-107)

### **COMITÉ DE SELECCIÓN**

Gary Manuel Mines Oliva - Miembro uno - Responsable del Área de Personal  
Segundo Walter Bravo Diaz - Miembro dos - Sub Gerente de Desarrollo Agrícola

### **4. CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE LAS PLAZAS DE LA SUB GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO:**

- Operador de Maquinaria Industrial II (cod. 005-10-2-9-131)
- Operador de Maquinaria Industrial II (cod. 005-10-2-9-133)
- Chofer II (cod. 005-10-2-4-72)
- Electricista III (cod. 005-10-2-9-143)
- Técnico en Ingeniería I (cod. 005-10-2-9-145)

### **COMITÉ DE SELECCIÓN**

Gary Manuel Mines Oliva - Miembro uno - Responsable del Área de Personal  
Edgar Javier Alcántara Vela - Miembro dos - Sub Gerente de Operación y Mantenimiento

### **5. CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE LAS PLAZAS DE LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE TIERRAS:**

- Ingeniero IV (cod. 005-10-2-8-112)

### **COMITÉ DE SELECCIÓN**

Gary Manuel Mines Oliva - Miembro uno - Responsable del Área de Personal  
Mili Jovana Aguilar Lujan - Miembro dos - Sub Gerente de Gestión de Tierras

### **6. CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE LAS PLAZAS DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS:**

- Ingeniero IV (cod. 005-10-2-5-84)

### **COMITÉ DE SELECCIÓN**

Gary Manuel Mines Oliva - Miembro uno - Responsable del Área de Personal  
Lucio Josué Alva castillo - Miembro dos - Sub Gerente de Estudios

### **ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR al Área de**

Personal la conducción de los concursos públicos de méritos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Ley N° 30057 aprobado por Decreto Supremo N° 04-2014-PCM y los Lineamientos aprobados por el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC.





**ARTÍCULO TERCERO.** - Hágase de conocimiento de los interesados y de todas las unidades orgánicas del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, así como del Gobierno Regional La Libertad

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

Documento firmado digitalmente por  
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS  
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

